



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

"2016 - Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

YERBA BUENA,

28 MAR 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

197

VISTO: El Expte. N° 16.371-M17-S-15, mediante el cual el Sr. Secretario de Gobierno eleva Proyecto para la realización de una "Colonia Municipal de Verano"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 explica que dicho Proyecto fue presentado por el Prof. José Maldonado, que la naturaleza del mismo es abrir la temporada de Colonia 2015/2016 para los hijos de los empleados de esta Municipalidad y la comunidad en general con orientación deportiva - recreativa, y se llevará a cabo en el Club Banco Comercial del Norte;

Que a fs. 02/08 obra el contenido y descripción del referido Proyecto;

Que a fs. 08 (pie) el Sr. Coordinador de la Secretaría de Gobierno informa que "el Costo Total es de \$15.000 mensuales por el período de 15/12/15 al 14/01/16 y del 15/01/16 al 14/02/16";

Que al tratarse de un servicio importante para la familia y en especial para los niños, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 10, interviene dándole continuidad al presente trámite;

Que a fs. 11 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputaría la erogación que nos ocupa y a fs. 11 (pie) interviene el Sr. Contador General, dándole continuidad al trámite sin formular objeciones al respecto;

Que, en mérito a lo actuado, la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 12 dictamina que en esta instancia y siendo la creación de la Colonia de Vacaciones Municipal significa un importante servicio no sólo para los hijos de empleados municipales sino para el público en general, fomentando entre los niños la realización de actividades deportivas, y que puesta en marcha encuadra dentro de las facultades que posee del Departamento Ejecutivo Municipal, dicho Servicio Jurídico aconseja hacer lugar a lo solicitado encuadrando la cuestión en el Art. 47, inc. 24 de la Ley 5529;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda dispone a fs. 14 la emisión del acto administrativo pertinente;

Que a fs. 15 (pie) la Sra. Directora de Deportes y Recreación informa que las actividades se desarrollaron con total normalidad y que el día Sábado 20 de febrero del corriente año finalizó la Colonia de Vacaciones;

Que a fs. 15 vta. el Sr. Coordinador de la Secretaría de Gobierno y el Prof. José Maldonado informan que la Colonia de Vacaciones Municipal se llevó a cabo en el Club Banco Comercial del Norte en la fecha prevista y finalizó el 20/02/16; además detallan las actividades que se llevaron a cabo; asimismo se informa que participaron de la misma 120 niños, cuyas edades oscilan entre los 5 a 14 años, estuvieron cubiertos por el Seguro Comfy y se contó con la colaboración de 4 estudiantes de Educación física;

Que a fs. 17 (pie) el Sr. Secretario de Hacienda informa que el monto total al que ascendió la realización del presente Proyecto es de \$30.000, abarcando el período 15/12/15 al 14/02/16, conforme lo informado a fs. 08 (pie) por el Sr. Coordinador de la Secretaría de Gobierno;

Por ello,

EL INTEDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: TENGASE POR APROBADO el Proyecto "Colonia Municipal de Verano", realizado en el Club Banco Comercial del Norte de esta ciudad, durante el período del 15/12/15 al 14/02/16, destinada a niños/as de 5 a 14 años, de conformidad con lo considerado.-

///...

1/2



Municipalidad de Yerba Buena

28 MAR 2016

Tucumán

///...

Nº 197

DECRETO:

Por ello,

EL INTEDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO SEGUNDO: APRUEBASE el gasto que demandó la ejecución de dicho Proyecto por hasta la suma de \$30.000 (pesos treinta mil), conforme lo informado por el Sr. Secretario de Hacienda.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 12, Parcial 12 - 20, Cuenta "Otros Servicios No Personales", Código N° 2-0-01-01-12-12-20-09-0-0-2016, del Presupuesto Municipal vigente.

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos PUBLIQUESE y ARCHIVESE

MEC.-


 Ing. Agr. JULIO ROLANDO ROSSI
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




 MARIANO CAMPERO
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


 C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA